

y pasivo a favor de su socio único, Electra Vitoria, Sociedad Cooperativa.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad cedente y cesionaria de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como oponerse a la operación en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Legutiano (Álava) y Vitoria-Gasteiz (Álava), 30 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Ascensores Vitoria, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Presidente del Consejo Rector de Electra Vitoria, Sociedad Cooperativa (Ana Taberero Alba y Aitor Azcárate Baztarrica).—58.150. 1.ª 16-10-2006

**ASCENSORES VITORIA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
ASCENSORES, E. V.,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

Se hace público que el legal representante del Socio Único de Ascensores Vitoria, Sociedad Limitada Unipersonal y el legal representante del socio único de Ascensores E. V., Sociedad Limitada, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Juntas Generales de Socios de las Compañías, han decidido con fecha 30 de septiembre de 2006, su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Legutiano (Álava) y Haro (La Rioja), 30 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Ascensores Vitoria, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Administrador Único de Ascensores E. V., Sociedad Limitada, Unipersonal (doña Ana Taberero Alba y don Mario Sáenz Santamaría López Torres).—57.863.

y 3.ª 16-10-2006

**ASTURAVE UNO, S. A.  
(En liquidación)**

La junta general de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 30 de junio de 2004 ha acordado:

Disolver la sociedad Asturave Uno, Sociedad Anónima, iniciando al mismo tiempo el período de liquidación, y tras el cese del órgano de administración, nombrar liquidador único a don Manuel José de Mateo Donado.

Madrid, 30 de julio de 2004.—El Liquidador, Manuel José de Mateo Donado.—58.416.

**BBVA SUBORDINATED  
CAPITAL, S. A.  
Unipersonal**

*Emisión de Bonos Subordinados Octubre 2006-31*

BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación

tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN») de 18 de enero de 2005, que fue actualizado e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 13 de junio de 2006, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), trigésimo primera emisión que se realiza con cargo al citado Programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Subordinados Octubre 2006-31 formalizados en una única serie.

Precio de Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal/Importe Efectivo: Nominal de 1.000.000.000 de euros.

El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe Efectivo será de 1.000.000.000 de euros.

Número de valores: 20.000.

Nominal del Valor: 50.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 24 de octubre de 2016 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 24 de octubre de 2011 y, posteriormente, en cualquier Fecha de Pago de Intereses.

Tipo de interés: Durante el período comprendido entre la fecha de desembolso (incluido) y el 24 de octubre de 2011 (excluido) se pagará Euribor (3 meses) + 0,30%.

Desde el 24 de octubre de 2011 (incluido) hasta la Fecha de Vencimiento, el 24 de octubre de 2016 (excluido), se pagará Euribor (3 meses) + 0,80%.

Habrà un primer cupón largo desde (e incluyendo) la fecha de desembolso hasta (y excluyendo) el 24 de enero de 2007.

El tipo Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Reuters, página Euribor01, el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema Target esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago de Intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 24 de enero, 24 de abril, 24 de julio y 24 de octubre de cada año, desde (e incluyendo) el 24 de enero de 2007 hasta (e incluyendo) el 24 de octubre de 2016, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábiles definida a continuación.

Base de Cálculo para el Devengo de Intereses: La Base de Cálculo para el Devengo de Intereses será Act/360.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de Vencimiento, de la Amortización Anticipada, de los períodos y Fechas de Pago de Intereses, si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendrá lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema Target esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se ex-

tenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce treinta horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: La fecha de desembolso será el 23 de octubre de 2006.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades Suscriptoras/Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., Societe Generale, Citigroup Global Markets Limited y HSBC Bank plc.

Contrato de Suscripción y Colocación: Las Entidades Suscriptoras y Colocadoras y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Suscripción y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de las Entidades Suscriptoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del Período de Suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la Emisión o si el Emisor no cumpliera alguna de las condiciones precedentes de la misma.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión: 0,01% sobre el Importe Nominal de la Emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch. Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, S. A. Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., para suministrar liquidez a la presente Emisión.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con la presente, en el suplemento de folleto de la nueva emisión («Final Terms») se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que ésta resulta fungible. En consecuencia, la prelación crediticia vendrá determinada por la de la última de las emisiones de valores de entre todas las que tuvieran la consideración de fungibles entre sí.

Garantía: Esta Emisión cuenta con la Garantía general de la entidad emisora y con Garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de Garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de Prolación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital S. A. Unipersonal.

Por lo que respecta a la Garantía, esta emisión no gozará de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada del Garante, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de Obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006 y del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y de 5 de junio de 2006, y escrito de fecha 12 de octubre de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—58.926.

**BEGOÑA LEIRAS GEADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª María Teresa Sandamil Rodríguez, contra la